



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN  
PÚBLICA N°29/2019, ID: 3671-29-  
LE19, "CONSTRUCCION CIERRO VIBRADO  
PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"**

DECRETO N° 1477

Chillán Viejo, 02 MAY 2019

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

a) Decreto N° 4098 de fecha 13.12.2018, que aprueba el presupuesto Municipal 2019.

b) El Decreto Alcaldicio N°824 del 19.03.2019 y Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019, que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a don Fernando Silva Carcamo y delega facultades y asigna funciones éste.

c) Orden de pedido N°9 de fecha 17 de Abril de 2019, emitido por el Director de Planificación.

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37 del 18 de abril de 2019, emitido por la Directora de administración y finanzas, por un monto de \$8.000.000.-

f) Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Plano de Ubicación y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública N°29/2019, ID: 3671-29-LE19, "CONSTRUCCION CIERRO VIBRADO PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN".

**DECRETO:**

**1.-APRUÉBESE** las siguientes Bases Administrativas Especiales, Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N°29/2019, ID 3671-29-LE19, denominada: "CONSTRUCCION CIERRO VIBRADO PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN".